



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00470-00
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 12 JUL 2023

De acuerdo con la respuesta que dio la oficina de Registro de Instrumentos Público en el ítem 8 de expediente digital, tenga en cuenta la entidad que el proceso es hipotecario, no obstante, por secretaria, se ordena requerir a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para que en el término de diez (10) días cumpla con la medida que fue ordenada el 2 de julio del 2021, para lo cual se enviará copia del auto que decreto la medida y del oficio en cita.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 13 JUL 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 104 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr